



ALTERNATIVA MIJEÑA-ARTEHNATIBA MIHEÑA

Barrio Santana, 10 - Apartao nº 333 29650 MIJAS/Miha (Málaga-Andalucía)

Tfno.: 618-375-669 Fax: 952-580-882 Rgto. P.Pol.: Tomo IV, fol. 516, 21-10-02

e-mail: artehnatiba_mihena@hotmail.com web: www.andalucia.cc/alternativa_mijena

PARA UNA NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ASAMBLEARIO EN ALTERNATIVA MIJEÑA-ARTEHNATIBA MIHEÑA

II Asamblea General (Bartokao Lo Hondo, 1-08-04)

- **Motivo:**

Debido a que en algunas ocasiones hemos podido comprobar en el funcionamiento interno y en la toma colectiva de decisiones la contradicción entre unos acuerdos y otros tomados en procedimiento asambleario en Alternativa Mijeña-Artehnatiba Miheña, se hace necesario dar algunos pasos para ir regulando de algún modo dicho procedimiento. Ello con vistas a ofrecer unos criterios que clarifiquen lo que entendemos por *funcionamiento asambleario*, sobre todo y particularmente en lo que a la *revocación colectiva de acuerdos anteriores* procede.

- **Texto de la norma:**

"En el caso de un procedimiento asambleario que acuerde colectivamente revocar o cambiar sustancialmente algún acuerdo en firme adoptado en una asamblea anterior, es necesaria la presencia de al menos la mitad más uno de l@s que estuvieron presentes en dicha asamblea o reunión".

Presenta la propuesta el compañero Huan Porrah.